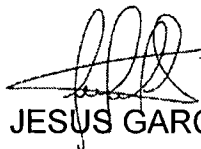


2018-449 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, a solicitud verbal.
Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 18 de junio de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION 2018-0449

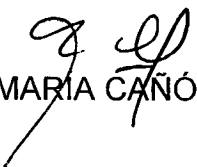
Teniendo en cuenta que hubo fallas en el fluido eléctrico en las instalaciones del Juzgado el día 3 de junio del presente año, lo que impidió adelantar la audiencia programada para esa fecha. Por lo anterior, se DISPONE:

Señalar la hora de las 9:30 del día 3 del mes Agosto del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P.

Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams. Secretaria comparta el link respectivo en forma oportuna.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN CRUZ